

# IX

## Control social y espacio público en la ciudad Chillán entre 1835 y 1900\*

*Social control and public space in the city Chillan between 1835  
-1900*

Universidad Adventista de Chile



**Marcos Parada Ulloa**

Profesor de Historia y Geografía por la Universidad Adventista de Chile, Magíster en Historia de Occidente por la Universidad del Bío-Bío, Doctorando en Historia Universidad de Los Andes. Actualmente Director del Centro Histórico y Académico del Departamento de Historia de la Universidad Adventista de Chile, donde también realiza actividades de investigación sobre historia social, de la educación y sociabilidad durante los siglos XIX y XX en Chile.

## Resumen

El presente estudio tiene como propósito comprender el control social de parte de la elite local en la ciudad de Chillán durante la segunda mitad del siglo XIX y principio del siglo XX, como un proyecto valórico-cultural subyacente con la transmisión de; costumbres y prácticas socioculturales dentro del espacio urbano-civilizado para establecer orden, obediencia civil y disciplinamiento del espacio público urbano como; la plaza, prácticas de salubridad y obras de carácter públicos. Por lo tanto, se realizó un análisis discursivo para comprender las prácticas de control social de la elite local entre los años 1835-1900 sobre la población de Chillán.

**Palabras clave:** Chillán, espacio público, control social y salubridad.

## Abstract

This study aims to understand the social control of the local elite in the city of Chillán during the second half of the XIX century and early XX century as an underlying value-based cultural project, transmitting customs and socio cultural practices within the urban space to establish order, civil obedience and discipline of the urban public space such as; the public square, sanitation practices and works of public character. Thus, a discursive analysis was performed to understand the practices of social control of the local elite between the years 1835-1900 on the population of Chillán.

**Keywords:** Chillán, public space, social control and health.

## Introducción

El presente estudio tiene como propósito comprender la coexistencia de dos ciudades tras el terremoto de 1835 y los efectos derivados del nuevo emplazamiento de Chillán, en lo que respecta a los motivos que tuvieron los habitantes del antiguo emplazamiento para no aceptar los discursos de las autoridades referentes al traslado de la ciudad, lo que significó prácticas de control social de parte de estas últimas y de la élite local sobre la sociedad chillaneja durante la segunda mitad del siglo XIX con el objeto de transformar las costumbres y valores-culturales dentro del espacio urbano para establecer: orden, obediencia civil y disciplinamiento del espacio público urbano como: la plaza, salubridad y obras de carácter públicos.

En esta misma línea argumentativa el control social tiene que ser entendido como la participación de un “grupo social para lograr que sus miembros sigan determinados comportamientos y sancionar los prohibidos” (Robles, 1997 citado en Castro, 2008). El control social tiene que ser comprendido como la “expresión más directa del poder del grupo sobre sus miembros” (Castro, 2008).

Esto último, debe ser relacionado con el desarrollo del espacio público durante la segunda mitad del siglo XIX en la ciudad de Chillán, siendo necesario comprenderlo como una construcción de la esfera pública política, de parte de las autoridades y la élite local, que tiene ver con la crítica y el control sobre determinados contextos para discutir y establecer discursos sobre la sociedad civil. Para Habermas (1981) entiende que el espacio público es una forma de inclusión para todos sin distinción, de carácter igualitario entre los sujetos y de apertura discursiva entre los que participan en el espacio público, ya que en él, surgen ideas y debates, con el objeto de establecer discusiones heterogéneas y de forma simultánea entre los miembros de la sociedad civil (Habermas, 1981).

Sin embargo, el Estado y las élite locales (Campbell, 1988) establecieron discursos y representaciones sobre un determinado sector de la sociedad (Nouvelle-Neumann, 1995), cuyas acciones fueron ejecutadas a través de la política, con el objeto de establecer control e impidiendo el desarrollo de espacios de inclusión hacia la ciudadanía, privilegiando el desarrollo económico por sobre el bienestar de los sectores subalternos a través de prácticas de moralidad y orden.

Con ello, los sectores dirigentes, asegurarían la transición de una sociedad tradicional a una moderna, mediante la construcción de una nueva

\*El presente artículo forma parte de la investigación titulada: Sociabilidad, hegemonía y control social en la Provincia de Ñuble entre 1860-1920, bajo los auspicios de la Dirección de Investigación de la Universidad Adventista de Chile, 2012-2013.

direccionabilidad, el desarrollo económico y el progreso en la ciudad desde una visión civilizadora. Esta visión puede ser observada desde la perspectiva de las prácticas discursivas y de la hegemonía social donde los discursos:

...propuestos por los grupos dominantes, generando conductas o modos de habitar inconscientes, al tiempo que las prácticas de resistencia proponen nuevos sentidos y usos para el espacio. Sin embargo, las prácticas de resistencia se dan en los márgenes, alterando los sentidos y usos espaciales pero sin constituir discursos totalizantes que nos propongan un conjunto de prácticas completamente diferente, basado en premisas y valores diferentes a los hegemónicos (Salcedo, 2002, p. 5-19).

El discurso que establecería los sectores dirigentes, debería ser entendido como una forma de poder (Foucault, 1992) que tiene una direccionabilidad e intención. Estaría presente en los discursos de las autoridades de la época y de la élite local sobre los sectores subalternos, cuyo propósito era establecer prácticas (Veyne, 1984) de control social por intermedio del espacio público de la ciudad, para así llevar a cabo determinados proyectos sociales que serían llevados a través de la propia estructura imaginaria, es decir, construcción material y ubicación estratégica con la creación y mantención de plazas, calles, monumentos (León, 2010), instituciones eclesíásticas-católicas, centros educacionales, prácticas de salubridad y obras de carácter público, para destacar el progreso por sobre la precariedad y barbarie de la vida que sucede en las periferias de la ciudad, el orden social y promover la labor policíaca, por sobre el desorden, en especial de los sectores subalternos (León, 2010), pero también el discurso de las autoridades era corregir los problemas de los malos hábitos de los sectores subalternos, el vagabundaje y la delincuencia.

Por ello, el ejercicio del poder (Foucault, 1989), hay que comprenderlo, no de quien lo pueda ejercer, sino como puede ser ejercido y la forma de su ejercicio. El poder funciona, se ejercita a través de la ordenación reticular, y en sus redes circulan los individuos quienes están siempre en situaciones de sufrir o ejercitar ese poder, no son nunca el blanco inerte o inconsciente de este, ni son siempre los elementos de conexión. El poder transita transversalmente, no está quieto en los individuos.

En consecuencia, la presente investigación, abarca desde 1835 hasta 1900. Desde el terremoto que afectó a la ciudad de Chillán y su posterior traslado hasta las prácticas de salubridad llevadas por las autoridades a principios de 1900, con el propósito de analizar la transición de una sociedad tradicional

a una moderna, centrado en los habitantes del antiguo emplazamiento para no aceptar los discursos de las autoridades frente al traslado, lo que provocó prácticas de control social con el propósito de transformar las costumbres y establecer moralidad y orden a través del espacio público sobre los sectores subalternos en la nueva Chillán con el objeto de llevar a cabo el tránsito de una sociedad tradicional a una moderna en los aspectos de moralidad y progreso.

### **Control social, tras el terremoto de 1835 en la ciudad de Chillán**

San Bartolomé de Chillán fundado el 26 de junio de 1580 por el Mariscal Martín Ruíz de Gamboa por orden del Gobernador Rodrigo de Quiroga, para cumplir los objetivos de fortalecer los territorios conquistados hacia el norte y a la vez, como un fin estratégico y práctico facilitando la unión, la comunicación y el sometimiento de los naturales ubicados al sur del río Bío-Bío, pero dependiendo administrativamente de la Intendencia de Concepción y comprendiendo los territorios entre el Maule y Concepción.

Entre los años 1588-98 y 1628, Chillán sufrió ataques indígenas de los Chiquillanes, siendo afectada significativamente su población, al punto de considerar abandonar el lugar. Otro suceso que afectó fue el terremoto ocurrido el 25 de mayo de 1751 entre la zona de los ríos Maule y Bío-Bío. Los sobrevivientes, estuvieron a favor de trasladar y reedificar la ciudad en el asiento del Alto de la Horca y de la viña Moscatel, al norte del emplazamiento anterior. La orden fue emitida por el Gobernador Domingo Ortíz de Rosas el 25 de septiembre de 1751. Reyes Coca se refiere a Chillán durante este período como un:

“modelo de buen orden político administrativo, de una clara conciencia de las funciones urbanas y de la voluntad de consolidar definitivamente una estructura urbana que respondería al desarrollo rural en que se insertaba” (Reyes, 1982, p. 16).

El propósito principal era establecer orden, disciplinamiento y control del espacio geográfico entre las distintas zonas rurales, efectuándose a partir de la ley federal de 1826 y la Constitución de 1833, quedando el país dividido en ocho provincias, pero Chillán siguió perteneciendo a la Provincia de Concepción.

Sin embargo, el 20 de febrero de 1835 un terremoto que azotó desde el río Cachapoal hasta Valdivia, quedando la ciudad en escombros, complicando

con ello el progreso alcanzado en las construcciones y la producción económica en la ciudad de Chillán, quedando en pie un “sector del hospital, una sala del recinto carcelario y unas pocas casas” (Reyes, 1993, p. 17). Ante la catástrofe la Municipalidad nombró una comisión para evaluar los daños materiales: 156 casas y 9 edificios públicos destruidos para el 21 de febrero el Gobernador de Ñuble, Manuel Prieto, inspeccionó los daños del radio urbano y dispuso que se iniciarán las labores de reconstrucción de los edificios públicos y la iglesia parroquial (Reyes, 1993). Por su parte el intendente interino de Concepción consideró esta medida como primordial, ya que debía estar centrada principalmente en el “Cabildo, la cárcel y el local de la escuela de primeras letras” (Archivo Intendencia de Concepción, Vol. 42, citado en Reyes, 1993). El gobernador Prieto era partidario de reedificar la ciudad, ordenando la reconstrucción de casas y edificios públicos, ante la negativa de los vecinos, que consideraban prudente su traslado (Reyes, 1993). Ante la demora del decreto de traslado, los habitantes decidieron reconstruir sus viviendas para protegerse del invierno.

La preocupación por las condiciones materiales de Chillán, significó la llegada del Intendente de Concepción José Antonio Alemparte. La reunión se efectuó el 10 de marzo entre el Intendente y los vecinos, cuyo objetivo fue analizar el estado que había quedado la ciudad. Alemparte expresaba que:

la escases de fortuna, por lo disparejo y enterrado del local, por la mala dirección que tenían las aguas, y en fin, por lo angostas que demostraba la experiencia que eran las calles, parecía conveniente pariar el local en que haya de construirse la ciudad, penetrando de que con el valor de los gastos que debía emprender cada propietario en levantar sus escombros, podría proporcionarse una nueva planta, una casa cómoda, si no por su extensión, por el gusto uniforme que podría adaptarse para ancho de las calles (Municipalidad de Chillán, actas, tomo I, 1835, citado en Reyes, 1993).

El discurso del Intendente expresaba principalmente problemas con la geografía del lugar y la escasez de agua para los vecinos de Chillán (Muñoz, 1921). La respuesta ante tal determinación fue el traslado, beneficiando a la élite local, que contaban con los recursos económicos y materiales para construir y establecer una nueva direccionalidad en el reducto, orientando así; las prácticas de disciplinamiento y control social de carácter simbólicos, ya que consideraban que al cambiar de espacio público, significaba un nuevo comienzo bajo un horizonte cultural propio, lejos de los sectores subalternos.

Para gestionar el plan de traslado se constituyó una comisión inte-

grada por José Antonio Zúñiga, Pablo San Martín y José Liborio Ruiz. A pesar de la orden de traslado, no contó con el apoyo de la mayoría de los vecinos. Sin embargo, esta medida fue para beneficiar a la élite aristocrática local, pues tenían la simpatía de los miembros de la Municipalidad y del Intendente.

Para Reyes Coca (1993) otra medida entre los vecinos fue la realización de votaciones para establecer el traslado o no de la ciudad. La misión quedó encargada a los regidores José Antonio Lantaño y Domingo Contreras, junto a los vecinos Gregorio Dañin, Salvador Bustos y Juan de Dios Jiménez. El resultado de la votación fue el traslado de la ciudad, quedando el sitio seleccionado el de Domingo Amunátegui y Aldecoa dueño del fundo Huadum y parte del Tejar. La nueva población se situaría en un área de 400 cuadras, divididas en manzanas de 170 varas dejando en cada uno un claro por cada casa para que las calles fueran de 20 varas de anchura. Sin embargo, como el cuadrado no resultó perfecto “con el predio Huadum, se consiguió de Isidora Olate la cesión de una parte de su fundo el Tejar y se tomaron algunas varas de Huambalí” (Reyes, 1993).

Además el gobierno preocupado por establecer orden, estabilidad y seguridad en Chillán, dictó un Decreto el 5 de noviembre de 1835, correspondiente a la cuarta fundación de la ciudad de Chillán (Intendencia de Concepción, Vol. N° 42, citado en Reyes, 1993). Además el vecino Ramón Lantaño ofreció a la Municipalidad:

...400 cuadras de su predio situado a orillas del río Ñuble, a cambio de concesiones de agua para el riego, el decreto de traslado estaba vigente y se vendían los terrenos según ordenanza. En 1888 el intendente de la provincia, Ramón García, en su memoria al Ministerio del Interior se lamentaba que no se hubiese tomado esa decisión, puesto que el emplazamiento actual era bajo y mal sano, en cambio en las riberas del río la ciudad no sólo hubiera sido higiénica sino también hermosa (Memoria del Intendente de Ñuble Ramón García al Ministro del Interior, 1888, citado en Reyes, 1993, p. 25).

El Decreto de traslado consideraba que los “vecinos que voluntariamente quisieran fundar su residencia en la nueva ciudad, tendrán derecho a exigir una igual extensión de terreno y similar situación a la que poseían en la antigua ciudad” (Leaman de la Hoz, 1982). Bajo esta perspectiva la élite local consideraba que al estar la ciudad reducida a escombros por el terremoto, solo querían olvidar aquel lugar, remover los escombros y reconstruir en el mismo lugar implicaba una pérdida de tiempo, recursos y mano de obra.

No obstante, los vecinos del destruido Chillán no todos aceptaron la nueva ubicación, movidos por el sentimiento de apego al lugar; esto significó que los vecinos se organizaran y designaran a José Antonio Zúñiga, quien tuvo la responsabilidad de dar a conocer las demandas de los pobladores y recolectar las firmas para hacerla llegar al gobierno central, con el propósito de anular el decreto. Cuando Zúñiga contaba con cerca de 200 firmas, fue detenido por orden de las autoridades y enviado a prisión, acusándolo de perturbar el orden público. Los argumentos de Zúñiga para defender el emplazamiento del Chillán destruido fueron los siguientes:

...varias son las ciudades que han sido arruinadas por el terremoto y han sido reedificadas en sus antiguos cimientos. La mayor parte de la población de Chillán está en el mismo caso porque se apresuraron a reparar de nuevos los edificios (Leaman de la Hoz, 1982, pp. 9-12).

Zúñiga consideraba necesario mantener los cuatros conventos existentes en Chillán, siendo una estrategia para mantener la población; pero el cambio de emplazamiento no fue del agrado de toda la población, lo que llevó a prácticas de control social por parte de las autoridades que trataron con hostilidad, represión y obstruyeron a las personas que quisieron permanecer en el pueblo destruido.

Esto se concretó a través de prácticas de disciplinamientos efectuados por intermedio de la reconstrucción. El gobernador Bernardo Letelier, dispuso para el 07 de noviembre de 1836 el remate de todos los sitios que ocupaban los conventos y las parroquias. Además retiró la vigilancia policial. Otra práctica fue de carácter institucional-burocrática- emanada del poder central, realizada para el 20 de octubre de 1837 por el Intendente de Concepción Manuel Bulnes, quien instruyó a Letelier a que todas las autoridades municipales, jueces y cura párroco de la ciudad debían trasladarse al nuevo emplazamiento, argumentando que “uno de los principales perjuicios que sufren los primeros moradores es el aislamiento en razón a las distancias en que se hallan los jueces y demás autoridades”(Archivo Intendencia de Ñuble, Volumen I Chillán 1837) y dejando en el desamparo a los habitantes de la otra localidad.

Además las autoridades expropiaron los terrenos durante 1838 (Actas Municipales de Chillán, 02 de junio de 1840), debido a la desobediencia de los vecinos, para asegurar la iniciativa se les prohibió a los párrocos officiar misa en el antiguo pueblo. A los vecinos importantes de Chillán Viejo se les impuso asistir a los actos oficiales y si negasen la orden, tendrían que pagar fuertes



multas y por último el gobernador Clemente Lantaño decretó cerrar la Recova, lugar donde se vendían productos de primera necesidad y si alguien violase la ley pagaría con cárcel.

Estos actos, buscaban la finalidad de obligar a los vecinos a trasladarse al nuevo Chillán, asegurar la institucional y el disciplinamiento sobre la población que merodeaba y vagabundeaba en los alrededores del nuevo emplazamiento. Por ejemplo, Chillán nuevo para 1839, poseía menos población que el antiguo pueblo, para solucionar este problema las autoridades establecieron la demolición de los conventos de Santo Domingo y la Merced en Chillán Viejo, este acto respondió con el objeto de presionar a la población y apresurar su salida. No obstante, este cambio fue obstaculizado por tres razones: la primera los temporales de 1837, la segunda en 1839 fue afectada la zona por malas cosechas y hambrunas postergando más la aplicación del decreto y la tercera el alto valor de las propiedades, lo que significó que muchos residentes se mantuvieran en Chillán Viejo.

Esto ayuda a explicar que la fundación de villas y ciudades en el sur de Chile durante el siglo XIX, respondió a la necesidad de reagrupar una población que vivía diseminada y era urgente ubicarlas en espacios delimitados para establecer civilidad, moralidad y orden, con el propósito de asegurar el progreso económico de la élite dirigente local, esto se concretó con la transformación de los comportamientos de los sectores subalternos por intermedio de: la evangelización, la administración de justicia, la imitación de las costumbres y construcciones, que fueron formas de dominación, de disciplinamiento en torno al trabajo y la obediencia, siendo formas de control social sobre los habitantes.

Las autoridades comprendían que era necesario realizar el tránsito de una sociedad tradicional a una moderna y lo materializaron para 1840 con la construcción de edificios públicos como: cuartel militar, hospital, cárcel, dependencia de la Municipalidad y la Gobernación. Estas construcciones, no solo representaban progreso, sino también una violencia simbólica, ya que imponían el poder y el control sobre la población, ya que éstas políticas públicas su objetivo era cambiar la mentalidad en Chillán nuevo. Ejemplo de ello, en 1857, el alcalde José Nicolás Álamos, comenzaron los arreglos de las calles con la cooperación de los vecinos, pero recién fue en 1858, con la incomodidad de las calles céntricas por ser de tierra, obligó a las autoridades al empedrado. Marco León, expresa que “las composturas de las calles no fue algo menor, pues no menor, pues su mal estado o inexistencia era visto, como un fuerte contraste con el progreso total de la provincia y el comercio de la ciudad de

Chillán” (Ministerio del Interior. Vol. 267, Leaman de la Hoz, 1982), ya que la ciudad no era solo un lugar donde las personas coexistían, sino que era un espacio con calles, plazas, edificios y mercados para el desarrollo del comercio, siendo necesario brindar mejores servicios. (Ibíd., p. 90)

## **Control del espacio público y fundación de la Provincia de Ñuble**

En 1847 el Gobernador Juan Manuel Jarpa ordenó la disolución del cuerpo de vigilancia en Chillán bajo— así era conocido a Chillán Viejo—, considerado por las autoridades como centro de delincuentes y cuatros, para contrarrestar esta situación los habitantes del antiguo Chillán, contrataron vigilantes privados. Un grupo de vecinos apeló al gobierno y mediante Decreto Supremo del 26 de septiembre de 1848, fue restituida la guardia de policía, la construcción de la Recova en el antiguo Chillán, fue restablecida la parroquia, se ordenó la apertura del camino a la montaña y declaró nulas todas las ventas de terrenos por parte de la Municipalidad (Leaman de la Hoz, 1982), ya que “800 almas que viven en 903 casas no pueden estar privadas de este bien, ni sufriendo tal discriminación” (Ibíd.).

Una manera de ejercer presión y control de parte de las autoridades sobre la población fue la creación de la Provincia de Chillán, pero quedó más tarde con el nombre de Ñuble (Leaman de la Hoz, 1982). El objetivo de la creación de la provincia estuvo centrado en la organización administrativa de villas y ciudades, así mejorar la conexión, mantener el orden público y judicial en beneficio de los requerimientos económicos y asegurar el progreso de la nueva provincia de Ñuble (El Araucano, 24 de IX de 1847, citado en Leaman de la Hoz, Félix, 1982) y de la ciudad de Chillán, pero también dejar de depender en la práctica de Concepción.

La creación de la provincia de Ñuble en 1848, quedó integrada en sus primeros años por dos departamentos: Chillán y San Carlos, pero con la creación de la provincia, no hubo cambios significativos en la condición del antiguo pueblo, como lo afirma el Intendente de la provincia José García para 1850: “el apego que conservan los moradores a sus antiguas propiedades, la falta de prudencia en la distribución de los sitios en la nueva población, la escasez de recursos de sus habitantes a consecuencia de la ruina y bandidaje” (El Ñuble de Chillán, 07 de enero de 1857), siendo una preocupación constante de la situación del antiguo pueblo que tenía que luchar por su integración y seguridad con Chillán nuevo.

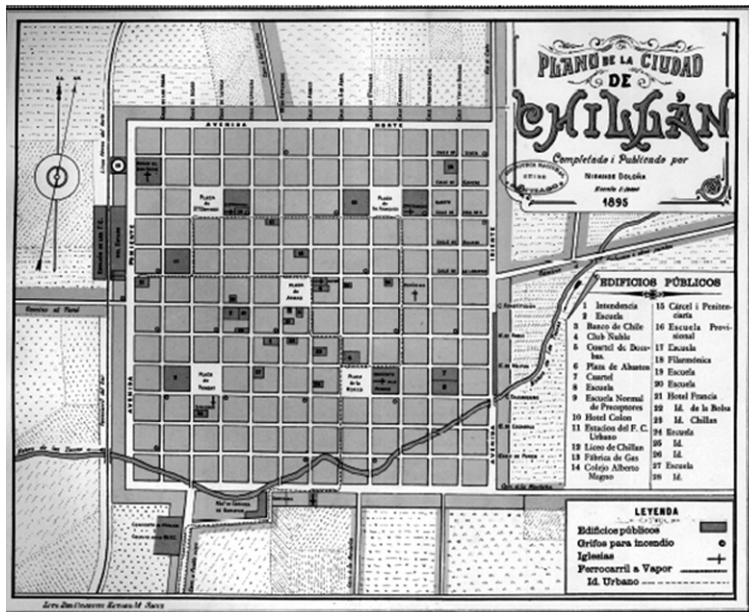
En 1856 la ciudad de Chillán fue nombrada capital provincial, con ello se aseguraba el control de la población y así podían efectuar de parte de las autoridades políticas de orden y desarrollo en cuanto al uso de los espacios públicos e infraestructura. Para Leaman de la Hoz (1982) consideraba que en 1836 “los dineros destinados al auxilio de pobres se emplee por de pronto en el saque de agua para la población” (p. 12), dicha tarea fue llevada por Francisco Vildósola para proveer a la ciudad de agua potable, los arreglos prosiguieron a través de la Municipalidad que efectuó un ordenamiento urbano en las construcciones, abastecimiento de agua, para ello realizaron la nivelación de las calles de Gamero, Bulnes y Libertad para “formar en ellas tres acequias más, que puedan facilitar la superficie de agua de que carece casi la mitad de la población” (Municipalidad de Chillán, Acta Vol. 3, sesión 29 de diciembre 1849, citado Reyes, 1993) así impulsar el mejoramiento urbano. También las autoridades consideraron imperioso llevar a cabo algunas prácticas de regulación tales como: catastro de las propiedades que debían contribuciones, impuestos a las carnes, diversiones públicas, multas, peajes en ríos, derechos de vivienda y en el comercio la plaza de abastos que debían contribuir a la mejora de la ciudad (Reyes, 1993).

Con respecto a la organización del damero fue realizado por el francés Ambrosio Lozier, cuyo objetivo principal fue disponer de una ciudad, que su crecimiento espacial fuera a partir de avenidas (Muñoz Olave, 1921), siendo un principio de progreso e inclusión para la élite local y excluyente para los sectores subalternos, que estaban ubicados en la periferia de la ciudad. Esto significaba una bisagra cultural, ya que establecía el límite entre lo civilizado y lo bárbaro, es decir, la ubicación de las viviendas de los sectores subalternos se ubicaba en los límites de la ciudad, siendo otra manera de control social y tenía como objetivo separar a los sujetos por su condición social (León, 2010).

Para León (2010), aunque la plaza puede ser considerada como un espacio de sociabilidad, pero es necesario comprenderlo desde el punto de vista del poder y el control social, ya que la ubicación de la plaza en la ciudad de Chillán, era el punto central para la población, en sus costados estarían ubicados los edificios públicos, residencia de las autoridades, templo religioso, la cárcel y el mejoramiento de las vías de comunicación-calles-, que todo arreglo de las áreas públicas fue llevado a cabo desde el centro hacia la periferia, lo que significaba exclusión, orden y estratificación social, permitiendo el control de la población que vivía en la periferia y en el sector rural. Siguiendo a León (2010) estas prácticas de orden y control fueron una extensión del Estado, se buscaba imitar la organización de los espacios públicos de la capital, “reclamándose así

la presencia estatal de calles y plazas” (p.98), teniendo como propósito orden social, moral y jurídico para mantener el disciplinamiento de la población, estableciendo una relación “estrecha entre las leyes, las obras urbanas, el control de las conductas y la criminalidad” (León, 2010). La ejecución del control social fue llevado a cabo por intermedio de las autoridades que establecieron prácticas de poder sobre la sociedad, con el propósito de modificar las costumbres y civilizar, para ello utilizaron la legislación para controlar a los criminales, ebrios y prostitutas, con penas de multas y cárcel.

Figura 01



Plano de la ciudad de Chillán para 1895 (Nicador Boloña, Álbum de planos de la principales ciudades y puertos de Chile, 1896)

La problemática que surgió entre 1860-1890 fue establecer espacios públicos como formas de disciplina y control sobre la población, pero mantener estos principios fueron complicado por ejemplo: en el aspecto del ornato, cuidado y aseo, a pesar de los reclamos que estaban presente en la prensa local

y las medidas que las autoridades trataban de realizar. Los arreglos y mejoras solo fueron realizados en situaciones particulares tales como: celebraciones civiles y religiosas, dejando el resto del año las casas, calles y veredas a merced de los estragos del clima, lo que provocaba derrumbes de árboles, daños de casas y empedramiento, pero todas las mejoras se ejecutaban tras los cambios de estación-primavera y verano-. En 1895 las autoridades obligaron a cumplir una ordenanza del municipio a través de la policía de aseo sobre la higiene y la salubridad, que era limpiar sus casas de hierbas y arbustos que salieran en las calles (Diario la Discusión 16 de marzo de 1895). En 1898 la Municipalidad preocupada por la situación de los espacios públicos estableció un presupuesto de \$ 1000 pesos para el arreglo de las plazas de la ciudad, tenía como objetivo mejorar las descuidadas plantaciones públicas y crear bellos jardines “a que será preciso vijilar por la policía para que la torpe mano de algunos mal criados no los destruya” (Diario la Discusión, 02 de julio de 1898).

Otra situación preocupante fue la basura, que era una responsabilidad compartida entre las autoridades y los habitantes de la ciudad, por ejemplo: había carencia de personal de aseo para retirar la basura en gran parte de la ciudad, lo que conllevó a que los desechos fueran botados en lugares eriazos, convirtiéndose en focos de infección, en basurales insalubres y contagio de enfermedades, incluso las calles eran utilizadas “...para hacer sus necesidades corporales” (Diario la Discusión, 27 de agosto de 1898).

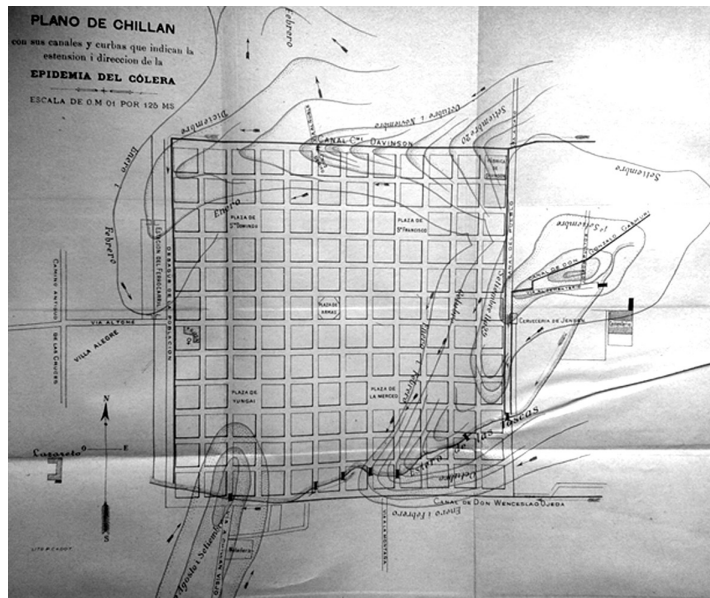
Sin embargo, el discurso de preocupación de las autoridades estaba pensado para el centro de la ciudad, el cual consistía en: la restauración de murallas, pintado de casas y edificios públicos, plantación de árboles y flores, pero en las principales calles y plazas, siendo los lugares de mayor tránsito de público. Con ello se podía proyectar control y perpetuar orden sobre los habitantes de la ciudad, centrado en la obediencia en lo referente al ornato y salubridad.

De lo anterior se puede obtener un discurso simbólico de rechazo al control social que ejercían las autoridades sobre la población, era expresado destruyendo lo que era considerado y pensado para la élite, es decir, árboles, casas, jardines y todo lo que significará exclusión simbólica sobre los sectores populares. Aunque estaba presente el control en la policía de aseo para impedir el desarrollo de estas prácticas, incluso éstas colaboraron no realizando adecuadas fiscalizaciones.

De acuerdo al Censo de 1885, Chillán contaba con una población urbana de 28.524 de habitantes, desempeñándose principalmente en actividades de los sectores secundarios y terciarios. El aumento de industrias y la

diversificación de productos (Sociedad de Fomento Fabril, 1895) permitieron un aumento sostenido de la población (Censo, 1907). Esto último significó el aumento de la población dentro del radio urbano y en la periferia misma, asentándose principalmente inmigrantes, quienes vivieron en cuartos redondos, ranchos y conventillos, provocando un nuevo sistema de arriendo y problemas de salubridad entre los chillanejos. Los sectores subalternos en las habitaciones antes mencionadas carecían de las condiciones higiénicas mínimas. A comienzos del siglo XX los conventillos poseían problemas relacionado con la escasez de agua y la mala calidad de las cañerías “no solo tiene una gran cantidad de sustancias orgánicas e inorgánicas...suele despedir el mal olor de la putrefacción” (Diario La discusión, 22 de noviembre 1904), también la carencia de alcantarillado que permitiera una adecuada evacuación de los residuos de la ciudad, situación que afectaba directamente a las viviendas de los obreros que se ubicaban en la calles Talcahuano, formándose lagunas de miasmas que circundaban las viviendas (Diario la discusión, 19 de Julio de 1905).

Figura 02



Plano de Chillán correspondiente a la epidemia de cólera (Espejo, 1888)

Los conventillos fueron vistos como lugares de peligro, marginalidad e insalubridad evidencia de ello fue la epidemia de cólera de 1887. La epidemia habría llegado desde Argentina a Chile, siendo la entrada por San Felipe en 1886 (Laval, 2003), posteriormente el establecimiento de cordones sanitarios no logró evitar que la epidemia se expandiera por el resto del país, debido a las malas condiciones higiénicas de las ciudades. En el caso de Chillán, según el registro del Dr Luis Espejo V (1888):

...no se había presentado un solo caso de cólera en la ciudad de Chillán, ni en ningún punto de la provincia de Ñuble mostrándose la epidemia entre tanto con todo su vigor en el norte en el sur i sobre todo en el Departamento de Coelemu (p.5).

Las medidas en la ciudad había sido llevadas a través de:

[un] escrupuloso aseo, la estricta vigilancia médica i se habían dictado disposiciones que se bien eran juzgadas por algunos como (...) autoritarias (...) ponían serios obstáculos a la importación del jermen colérico (pp. 5-6).

Sin embargo, el primer caso apareció durante el mes de agosto, siendo un:

...individuo que venía de Coelemu y que, atacado de vómitos i diarrea murió rápidamente en el fundo de don Robustiano Bustos, situado en la subdelegación de Huape. El segundo caso se trata de una persona que se habría encontrado en el velorio del individuo que dos días antes en el fundo del señor Bustos (Ibíd., p.6).

El Dr. Espejo explicaba que durante la quincena de agosto y cuando “las prácticas de salubridad habían sufrido una relajación se reportaron los primeros casos de cólera en el departamento” (Ibíd., p.6.), por su parte Manuel Soto:

...acusó a la intendencia de que en Maipón, fundo que deslinda con el Señor Busto, se había presentado algunos enfermos cuyos síntomas le inspiraban fundados temores. El segundo había sido atacado solo la noche anterior i su esta era alarmante (Ibíd., p.6).

Sin embargo, la investigación de los antecedentes del enfermo y las evidencia dan cuenta que el sospechoso había estado en el velorio del individuo que dos días antes había muerto en el fundo del señor Bustos. El Dr. Espejo relataba las semejanzas de los síntomas y evidenció que las suposiciones eran correcta cuando visitó un "...cuarto redondo, frente al hospital, a un nuevo enfermo, infeccionado en el mismo lugar de los anteriores, que presentaba todos los síntomas, pude constatar los bacilos específicos de Koch" (Ibíd., p.6). Las medidas fueron "aislamiento i desinfectación [sic] necesarias i esta pequeña epidemia fue perfectamente sofocado en Maipón, los enfermos no pasaron allí de cinco, solo murió uno" (Ibíd., p.6).

Dentro de este contexto, fue vigilada la situación de las poblaciones para tener control y registro de la enfermedad, ya que "el estado sanitario de las dos poblaciones de Chillán, pues dada la situación del fundo del Señor Soto era fácil suponer que la infección se encontraba en las mejores condiciones para propagarse en la ciudad" (Ibíd., p.6). Para el 24 de agosto en la ciudad de Chillán, el punto infectado fue "la última cuadra de la calle de Deuco, situada en el rincón sudoeste de la población i en la margen del estero de las toscas que conduce a pueblo viejo i a Maipón" (Ibíd., pp. 7-8) y para el 24 de agosto aparecieron otros casos.

Es importante comprender que los antecedentes de la situación de salubridad fueron expuestos a la Junta Departamental de Salubridad, cuya reunión fue el 26 de agosto de 1887. En dicha reunión fueron expresados los antecedentes de la enfermedad, sobre su aparición en "Maipón, en Coihueco i últimamente en la ciudad, algunos casos de enfermos cuyos síntomas vertían todas las características del cólera asiático" (Ibíd., p.8). Además, los asistentes expusieron los principales argumentos respecto a la enfermedad:

El doctor Martín refiriéndose a ellas i a sus propias observaciones, se negó por el momento a aceptar la existencia del verdadero cólera, pues más atribuía a la falta i mala calidad de los alimentos i a la miseria ... a un crudo invierno la enfermedad que con características alarmantes dominada (Ibíd., p.8).

Sin embargo, el Dr. Espejo no estaba de acuerdo con los planteamientos de los doctores Martín y Carlos Arrau. Para evitar discusiones entre los doctores solicitó una autopsia, que debía ser practicada con la asistencia del señor Carlos Muñoz. La autopsia fue realizada a una:



...pobre mujer cuya enfermedad apenas había durado 48 horas, que había sido asistida por el señor Martin en el periodo de vómitos i diarrea sin que habíamos visto después en el estado más grave y algidez i colapso. El examen cadavérico revelo tanto en el aspecto exterior del cuerpo como en las lesiones del intestino i vísceras abdominales las alteraciones de características del cólera indiano. Así la juzgo también el doctor Arrau y así lo manifestó a la junta en la sesión que se celebró en la noche del mismo día (Ibíd., p. 8).

Las discusiones de los doctores cuestionaban los resultados encontrados, ya que consideraban que las causas no correspondían necesariamente a la enfermedad, por ejemplo:

El señor Martin no creía prudente establecer un diagnostico seguro i aunque podía comprobar el desarrollo de una epidemia, no admitía, de ningún modo, su naturaleza específica. Otros médicos participaron, llegando a afirmar que los casos que se refutaban sospechosos no eran más que no eran más que simples colerinas i desconociendo completamente el valor de los hechos que se denunciaban (Ibíd., p.9).

Pero, en el corto espacio de 10 días, aparecieron numerosos enfermos, la mayoría de ellos habían muertos, comprobando el contagio directo. Por lo tanto, el Dr. Espejo expresaba que la epidemia “reinaba en otros puntos del territorio mismo i no una enfermedad nacida bajo influencia puramente locales, era la que en este departamento se iniciaba” (Ibíd., pp. 9-10). Los focos de la enfermedad estuvieron presente en tres puntos específicos de la ciudad: En primer lugar en el fundo Maipón donde el cólera

...había sido importado por la vía de Coelemu, puede considerarse el origen de la epidemia en Chillán i Pueblo viejo, pues situados en los deslindes de ambas poblaciones está en alerta i constante comunicación con ellas. Otro caso, frente al hospital en el camino que conduce a Maipón. El primer foco urbano de la epidemia se presentó en el punto donde este camino se encuentra con el estero de las toscas i se continúa con la calle Deuco (Ibíd., p.10). En Coihueco no han datos seguros, que permitan señalar el lugar primordialmente infectado que propago la epidemia en el resto de la villa. Si estando Coihueco en las primeras mesetas de la cordillera, no habiéndose presentado antes al oriente o en sus alrededores ningún caso sospechoso, no fueron las aguas, sino las corrientes humanas las que han llevado a los enfermos a dicho pueblo (Ibíd., p.11).

La propagación de la enfermedad fue a través de los espacios públicos y lugares de encuentros de los sujetos, en primera instancia para julio de cada año regresaban los trabajadores a la provincia desde las faenas agrícolas del sur, es decir, desde Arauco. Allí fue probablemente que el cólera:

...se había desarrollado i se mantenía aún. La infección no penetró por la vía de los ferrocarriles o el curso de las aguas, sino por los caminos que acostumbro recorrer la jente menesterosa i ambulante, que en la oscuridad de la vida, se sustrae fácilmente de la vigilancia de las autoridades (Ibíd., p.11).

El discurso establecía que la infección se produjo debido a las migraciones de los trabajadores de la zona de Arauco y antes la imposibilidad de las autoridades de controlar a toda la población y se propago gracias al relajo de las autoridades en las condiciones de higiene, y sumado a las condiciones de habitabilidad de los hogares de los sectores subalternos.

Las actividades administrativas de salubridad pública llevadas a cabo por las autoridades a través de la Intendencia habían establecido realizar una limpieza de las:

...acequias, el blanqueo de todos los edificios públicos y particulares donde hubiera aglomeración de jente la desinfección de los letrinas que no tuvieran agua corriente i el aseo repetido de las casas i sitios de la ciudad (Ibíd., p.12).

Por lo tanto, las autoridades estaban preocupados por mantener el orden y control de la ciudad a través de las prácticas de salubridad, estuvieron preocupados por vigilar los edificios públicos y las fábricas que eran los lugares donde “se depositan materia orgánica, como las curtiembres i las velerías” (Ibíd., p.12) y se había puesto en estrecha “vijencia al artículo 62 de la ordenanza de policía que prohíbe el inquilinato de los cuartos redondos” (Ibíd., p.12). Era de suma importancia mejorar las condiciones de vida de los sectores subalternos y favorecer el resguardo de la población con respecto de la epidemia. Para el 26 de enero, la Intendencia ordenaba la prohibición de “... introducir i venta de fruta en los lugares públicos i el consenso de ropa usado en las casas de préstamo” (Ibíd., p.12). Otra medida fue el establecimiento de un servicio de agua cocida para los sectores subalternos en “diferentes sectores de la ciudad i se encargó una comisión especial que practicase una prudente inspección médica en la estación de ferrocarriles” (Ibíd., p.13).

Las autoridades estuvieron preocupados por establecer la prohibición de inhumar en el cementerio, que no “hubieran sido previamente desinfectado i guardados en doble cajas de zinc i de madera” (Ibíd., p.13). Sin embargo, no siempre fue posible mantener estas condiciones, ya que hubo problemas de vigilancia de parte de las autoridades, siendo en muchos casos burlados por personas que, por ignorancia y por “irresponsabilidad, dieron falsos certificados, en que negaron la causa efectiva de la muerte i atestiguaron otras la desinfección de cadáveres que ni siquiera se habían estado en su lecho [de muerte]” (Ibíd., p.13). La solución de las autoridades fue que la “oficina de Registro Civil no aceptará otros certificados de defunción que los que fueron firmados por el médico de la ciudad o de alguno de los médicos del servicio sanitario establecido” (Ibíd., p.136).

Además, las autoridades trataron de organizar un servicio médico conveniente de acuerdo a lo establecido por la Junta Departamental de salubridad. En los artículos 1 y 10 de tal reglamento, respectivamente, expresaban que Chillán debía tener una ambulancia, encargada de atender a domicilio a los enfermos “...i un lazareto a donde solo irían los pobres que no puedan ser curados en sus casas” (Ibíd., p.13). Correspondía al administrador “hacer vigilancia por los empleadores respecto a los barrios infectados” (Ibíd., pp. 13-14), dando cuenta de la situación de estos y también “hacer el reparto de los medicamentos; atender el aseo i desinfección de las habitaciones donde hubiese enfermos i llegar la estadística de la epidemia” (Ibíd., p.14).

El Dr. Espejo atribuye la duración de la epidemia no solo a las condiciones de agua y miseria de los sectores subalternos, sino también a la ubicación de la ciudad de Chillán, situada sobre una “verdadera vega, su terreno húmedo i poroso i presente todavía en mucho puntos de la, que no han sido recientemente terraplenados [sic], partes bajas donde se forman pantanos i lodozales” (Ibíd., p.22)., siendo estos lugares habitados por gente “menesterosa, que ni el pavimento mismo de sus casas conservo...la limpieza i seguridad” (Ibíd., p.22). Por lo tanto, los sectores vulnerables se vieron enfrentados por la precariedad con respecto al uso del agua y la inexistencia de alcantarillado. Con la promulgación en 1887 de la Ley de Vacuna General, significó para las autoridades la posibilidad de enviar cuarenta placas de vacuna, que alcanzaron a 700 vacunaciones, cuando en realidad son 7000 las que se necesitan con urgencia (La Discusión, 26 de Febrero de 1900).

La preocupación de las autoridades por controlar los problemas de salubridad en el país, crea en 1892 el Consejo superior de Higiene Pública, siendo su objetivo dar solución a los sectores subalternos respecto a sus condiciones

de higiene. En el caso de Chillán esta situación era delicada, por ejemplo, la prensa de la época hacía referencia a la epidemia de la picada, en una carta al señor Gobernador, se solicitaba que “se pueda respetar el acuerdo de incinerar y enterrar al menos con un metro y medio de profundidad, todos los animales que fueran afectados del “grano” u otras fiebres, con el fin de resguardar la salubridad pública” (La Discusión, 02 de Febrero de 1892). También fue dado a conocer también que existían cinco contagiados con la enfermedad, pero sin consecuencia fatal (La Discusión, 02 de Febrero de 1892), para el 28 de febrero de 1900 se publicó otro pequeño artículo sobre esta enfermedad, en el que se hacía mención a dos contagiados con la picada por haber probado charqui, informándose que uno de ellos falleció. Así, se dio a conocer la información: Puedo darle a conocer cinco casos que conozco personalmente en el Hospital. Dos de ellos adquirieron la picada por haber probado charqui. Uno de ellos falleció. Los otros dos enfermos adquirieron el mal en el manipuleo de los cueros en distintos establecimientos de curtiembre, ubicados en el límite urbano. Mientras que del quinto no da ningún dato preciso, sólo dice haber consumido carne de la que se vende diariamente en los puestos. (La Discusión, 28 de Febrero de 1900)

Para este mismo año encontramos evidencia sobre los efectos que provocó la viruela, específicamente en el Barrio Villa Alegre: “La ciudad al no poseer más lazaretos, los enfermos han tenido que quedarse en sus casas y dormir en el suelo. En la escuela mixta de la calle Buenos Aires cercana al barrio, tal fue el nivel de contagio que se optó por despedir a los alumnos que llegaban contagiados” (La Discusión, 26 de Febrero de 1900).

A estos problemas hay que integrar el agua potable y desagüe de desechos. Estos estaban relacionados con el uso de las aguas del canal municipal de parte de los habitantes de la ciudad tales como: robo y contaminación de agua con desperdicios y basura. El agua potable era provisto a la población a través de pozos, pero no toda la población tenía acceso a este recurso, como lo da a conocer un periódico de la ciudad “el agua potable no llega desde hace tiempo a esas regiones, dan ese elemento tan indispensable a ciertas horas del día i en escasa cantidad” (Diario La Discusión, 09 de junio de 1912), dicho sistema solo funcionaba los meses de otoño e invierno, pero en los meses de verano el agua escaseaba o bien salía por las cañerías turbias y arrastraban todo tipo de basura, por ejemplo: el canal de la avenida Brasil sus aguas arrastraban todas las inmundicias de la ciudad y en verano eran turbias, siendo una preocupación de las autoridades establecer soluciones, pero no fueron llevada a cabo para toda la ciudad, sino que los arreglos estaban considerado dentro de la zona céntrica y resguardando todo progreso dentro de las cuatro avenidas.

El problema sanitario también puede ser analizado desde los alimentos, es decir, en las carnes, mataderos clandestinos, los periódicos locales hacían notar sobre la necesidad de "...aplicar fuertes multas a los mataderos..."(Diario la Discusión, 24 de octubre de 1915) y por consiguiente no había ninguna autoridad que fiscalizará la calidad de los alimentos las personas, provocando en muchos casos envenenamiento por consumo de estos en mal estado y la ciudadanía exigía a las autoridades un mayor control de parte de los empleadores del mercado y las personas que trabajan en la seguridad y calidad de los alimentos.

Los problemas relacionados con el orden y la salubridad solo fueron cubiertos en ciertos sectores de la ciudad de Chillán, ya que la recolección de basura, limpieza de canales, no era efectiva para toda la población, debido a la falta de personal, presupuesto y prioridad, lo que provocaba focos de enfermedades y problemas de higiene entre la población.

## **Conclusiones**

Las principales conclusiones del estudio son:

1. El control social fue a través de las instituciones públicas, como forma de extensión del poder central, llevado a cabo a través de la creación de edificios, urbanización-calles, caminos e higiene-, como principios de normalización y orden que se efectuó con la evangelización, la administración de justicia, la imitación, las costumbres y la ley, que fueron formas de dominación simbólicas consideradas como expresiones y formas de civilidad sobre los sectores populares para beneficiar el trabajo, la obediencia y la religiosidad.
2. La creación de la provincia en 1848 significó para las autoridades orden político, judicial y potenciar el desarrollo económico a través de las mejoras de las vías de acceso de Chillán.
3. La salubridad estuvo dificultada por las prácticas de las autoridades en: la recolección de basura, vacunación y limpieza de canales, debido a la falta de personal, presupuesto, prioridad e interés de la población, lo que provocaba focos de enfermedades y problemas de higiene en la ciudad, pero también se comprende que el rechazo e indiferencia era expresado a través de prácticas

simbólicas como: botar basura, destrozos de los espacios públicos y realización de necesidades biológicas, fueron forma de rechazo al control social ejercido por las autoridades, reflejado en las conductas de los sujetos ante situaciones de disciplinamiento y control.

**Marcos Parada Ulloa**  
Universidad Adventista de Chile  
email: marcosparada@unach.cl

Recibido: 04 de mayo de 2015  
Aceptado: 06 de julio de 2015

## Referencias

### Censo

Censo de la república de 1885, (Valparaíso: Imprenta Universo de Guillermo Helfmann, 1900)

Censo del año 1907 había aumentado a 36.795. Censo de la república de 1907, (Valparaíso: Imprenta Universo De Guillermo Helmann, 1920)

### Periódicos

Ñuble de Chillán, 07 de enero de 1857

La Discusión, 02 de Febrero de 1892

Diario la Discusión 16 de marzo de 1895

Diario la Discusión, 02 de julio de 1898

Diario la Discusión, 27 de agosto de 1898

Diario la Discusión, 26 de Febrero de 1900

Diario la Discusión, 28 de Febrero de 1900

Diario la Discusión 18 de octubre de 1908

Diario la Discusión, 09 de junio de 1912

Diario la Discusión, 24 de octubre de 1915

### Fuentes bibliográficas

Espejo V, L. (1888). Memoria sobre la epidemia del cólera en Chillán, Santiago: Imprenta nacional.

Boloña, N. (1896). Álbum de planos de la principales ciudades y puertos de Chile.

Sociedad de Fomento Fabril (1895). Boletín de la estadística industrial de la República de Chile 1894-1895, Nº1, Santiago.

Campbell, C. (1998). Siete teorías de la sociedad, Madrid: Cátedra.

Castro Blanco, E. (2008). Estado, control social y apropiaciones simbólicas. Una mirada a la cartografía y la geografía a partir de Foucault, en *revista Diálogos de Saberes*.

- Foucault, M. (1989). El ojo del poder, en: El Panóptico—Jeremías Bentham, Genealogía del Poder N° 2, Madrid: Editorial La Piqueta, 2ª Edición.
- Foucault, M. (1992). El orden del discurso, Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Habermas, J. (1981). Historia y crítica de la opinión pública, Barcelona: Editorial Gustavo Gili, S.A, Barcelona, 2° edición.
- Laval R, E. (2003). El cólera en Chile (1886-1888). *Revista Chilena de Infectología*, Edición aniversario, pp. 86-88
- Leaman de la Hoz, F. (1982). Historia Urbana de Chillán 1830-1900, Chillán: Iproch.
- León, León, M. (2010). Imaginarios urbanos en la provincia de Ñuble, 1848-1900. *Cuadernos de Historia N°33*, Universidad de Chile, septiembre.
- Muñoz Olave, R. (1921). *Chillán sus fundaciones y destrucciones 1580-1835*, Santiago, San José.
- Muñoz Olave, R. (1921). *Chillán sus fundaciones y destrucciones 1580-1835*, Santiago: San José.
- Noelle-Neumann, E. (1995). La espiral del silencio. Barcelona: Paidós.
- Reyes Coca, M. (1982). *Chillán, Los Umbrales de su crecimiento en 400 años*, Chillán, Iproch.
- Reyes Coca, M. (1993). Breve Historia de Chillán 1835-1939, Imprenta, Andalien, Concepción.
- Salcedo Hansen, R. (2002). El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno. *EURE* (Santiago), vol.28: 5-19.
- Veyne, P. (1984). *¿Cómo se escribe la Historia?*, Madrid: Editorial Alianza.